

***CONTINUACION 24 SEPT 2024 11:30 AM* INFORME: AUDIENCIA ART. 80 CPTSS 29 JULIO 2024//RAD: 11001310503420140071700//DTE: HOSPITAL SAN JOSÉ DE POPAYÁN**

Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Mié 31/07/2024 20:54

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cordial saludo, remito reporte de audiencia, del caso relacionado a Continuación:

JUZGADO: 34 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 11001310503420140071700
DEMANDANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
DEMANDADOS: MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCION SOCIAL Y OTROS.
LLAMADO EN: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
GARANTÍA:

El 29 de julio del año 2024 se llevó a cabo ante el JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ la continuación de la audiencia en los términos del artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral a la cual asistí en calidad de apoderado y representante de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. la cual se adelantó en los siguientes puntos:

A. Aceptación de pruebas: El despacho procedió a preguntar si, a consideración de las partes, había alguna prueba faltante por practicar, lo que fue respondido negativamente por todas las partes.

B. Alegatos de conclusión : Se procedieron a presentar alegatos de conclusión. En lo atinente a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., se manifestó la evidente falta de legitimación en la causa por pasiva, toda vez que los consorcios Nuevo Fosyga y Fosyga 2014 no tuvieron relación con la auditoría de las 365 reclamaciones presentadas por la parte demandante, por cuanto para la fecha de presentación de las mismas, el consorcio encargado de auditar los recursos del SGSSS era Fidufosyga 2005. De igual manera, se expuso la falta de cobertura material ante la inexistente responsabilidad de las llamantes en garantía.

Una vez presentados los alegatos de conclusión, el juzgado decidió finalizar la diligencia con el fin de proferir sentencia el martes 24 de septiembre de 2024 a las 11:30 AM.

Vigilancia: Por favor conseguir el acta. Gracias!

CAD: Case 13923. Gracias!

Con un cordial saludo,



gha.com.co

Gustavo Andrés Fernández Calderón
Abogado Junior

Email: gfernandez@gha.com.co | 311 517 5364

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.